

ACUERDO número 16 de 1943

(junio)

Por el cual se dispone una subvención.



-----oo0oo-----
El Concejo de Bucaramanga,
en uso de las facultades que le otorga la
Ley 4ª de 1913,

ACUERDA:

Artº 1º.- Subvenciónase con la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500-00)
a la Compañía de Teatro " VIRGINIA FABREGAS " para su ac-
tuación en el mes de junio del presente año en uno de los teatros de
la localidad, siempre que tenga por lo menos cuatro representaciones.

Artº 2º.- El pago de la suma de que se trata lo hará el Ejecutivo Mu-
nicipal al representante legal de la Compañía, en oportuni-
dad, con cargo al numeral 63 del Presupuesto de gastos de la vigencia
en curso.

Artº 3º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----oo0oo-----

Dado en Bucaramanga, a ocho de junio de mil novecientos
cuarenta y tres.

El Presidente del Concejo,



David Halsey

El Secretario,

Amir Baquas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en
tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el ar-
tículo 6º de la Ley 89 de 1936.

El Presidente,



David Halsey

El Secretario,

Amir Baquas Ley



Archivo Central
62
Concejo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA -- GOBERNACION DE SANTANDER

ACUERDO N° 16 de 1.943
(junio)

"por el cual se dispone una subvención", expedido por el H. Concejo de Bucaramanga.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 2a.-Abogacia.
14 Dic 1943
Bucaramanga,

APROBADO

ARTURO SANTOS
Gobernador.

El Secretario de Hacienda,

CESAR ORDONEZ QUINTERO

MAN/dmt.